

ACTA No. 04/LXI/2015

Con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se levanta el acta de la reunión Ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, celebrada el martes 8 de diciembre del 2015, misma que a continuación se describe:

*"En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las diez horas con treinta minutos del día 8 de diciembre del 2015, se reunieron en la sala "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, ubicado en la calle de Pedro Vallejo No. 200, en la colonia centro de esta ciudad, los diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales, cuyos integrantes son los diputados, **Oscar Carlos Vera Fabregat, Presidente; José Belmárez Herrera, Vicepresidente; J. Guadalupe Torres Sánchez, Secretario; Fernando Chávez Méndez, Vocal; Esther Angélica Martínez Cárdenas, Vocal; y Xitlálíc Sánchez Servín, Vocal.** Dicha reunión es con el objeto de celebrar Reunión Ordinaria de ésta Comisión, de acuerdo con lo **establecido por los artículos 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 149 primer párrafo, y 151 primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.***

Primer punto. El diputado **José Belmárez Herrera**, vicepresidente de la Comisión, por ausencia del diputado **J. Guadalupe Torres Sánchez** Secretario de la Comisión, toma las funciones del mismo; con fundamento en el primer párrafo del artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, pasa lista de asistencia: **diputado Oscar Carlos Vera Fabregat, presente; diputado José Belmárez Herrera, presente; diputado J. Guadalupe Torres Sánchez, presentó justificante; diputado Fernando Chávez Méndez presente; diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas, presente; y diputada Xitlálíc Sánchez Servín, presente.** Acto seguido el diputado Secretario da cuenta de la misma, y posteriormente el Presidente de la Comisión, el diputado **Oscar Carlos Vera Fabregat**, declara que existe quórum legal, y por ende determina que serán válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo punto. Por instrucciones del diputado Presidente de la Comisión, el diputado **José Belmárez Herrera**, en funciones de Secretario, pone a la consideración de los integrantes de la Comisión, el orden del día, siendo el siguiente:

I) Lista de asistencia, y declaratoria del quórum legal.

II) Lectura del orden del día.

III) Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior.

IV) Lectura y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

1. En Sesión Ordinaria de fecha 17 de marzo de 2015, le fue turnada a las comisiones de, Puntos Constitucionales; Gobernación; Hacienda del Estado; y Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal, bajo el número 5098, iniciativa con proyecto de decreto que insta modificar los artículos, 54 en su párrafo segundo, 57 en su fracción XIV, y 124 en su párrafo



"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

- primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; presentada por el ex diputado Juan Manuel Segovia Hernández.*
- 2. En Sesión Ordinaria de fecha 24 de marzo de 2015, le fue turnada a la comisión de Puntos Constitucionales, bajo el número 5118, iniciativa con proyecto de decreto que insta reformar el artículo 70 en su fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; presentada por el ex diputado Miguel de Jesús Maza Hernández.*
 - 3. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Vigilancia; les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 4 de diciembre de 2014, bajo el número 4502, iniciativa con proyecto de decreto que propone adicionar fracción a los artículos, 57, y 80, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y adicionar los artículos, 44 Bis, y 44 Ter, a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; presentada por la diputada, y los diputados, Ma. del Socorro Herrera Orta, Manuel Aguilar Acuña, Juan Pablo Escobar Martínez, Rubén Guajardo Barrera, Alejandro Lozano González, y Miguel de Jesús Maza Hernández.*
 - 4. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; Gobernación; Justicia; Vigilancia; y Transparencia y Acceso a la Información Pública, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2014, bajo el número 2865, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar, el artículo 82 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; el artículo 289 fracción I del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; y el artículo 84 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; presentada por José Mario de la Garza Marroquín.*
 - 5. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Justicia, les fue turnada la iniciativa que propone reformar los artículos, 13 en su párrafo tercero, y 75 en su fracción XI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; presentada por la C. María Magdalena Vega Escobedo.*
 - 6. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; Gobernación; y Transparencia y Acceso a la Información Pública, les fue turnada en Sesión de la Diputación Permanente de fecha 16 de julio de 2014, la iniciativa que propone expedir el Reglamento del Consejo de Transparencia del Congreso del Estado de San Luis Potosí; presentado por el Ing. Rodolfo Narro Loris, C.P. Laura Alicia Lara Nájera, C. Luis Gerardo Ortuño Díaz Infante, C.P. Alejandro Pérez Rodríguez, y D.D. José Ángel Medina Narváez, integrantes del Consejo de Transparencia del Congreso del Estado.*
 - 7. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; Justicia; y Derechos Humanos, Equidad y Género, en Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de febrero del presente año, les fue turnada la iniciativa, que propone expedir la Ley del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, presentada por la diputada Delia Guerrero Coronado.*
 - 8. A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Puntos Constitucionales, les fue turnada iniciativa que busca reformar el artículo 3° en sus fracciones III y IV; y adicionar al artículo 3° las fracciones V y VI, y los artículos 20 BIS y 20 TER, de y a la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de San Luis potosí, presentada por el Diputado José Francisco Martínez Ibarra, integrante de la LX Legislatura.*

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

9. A las Comisiones de Desarrollo Territorial Sustentable; y Puntos Constitucionales, les fue turnada, iniciativa que plantea adicionar el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1154, publicado el 21 de julio de 2015, petición realizada por el ayuntamiento de Aqualulco San Luis Potosí.

V) Asuntos generales.

Una vez leído el orden del día, el Presidente de la Comisión lo somete a consideración de los integrantes, solicitando expresen el sentido de su voto en la vía económica.

Acuerdo: P.C./LXI/R4/01/2015:

Por unanimidad de los diputados presentes, se **aprueba** el orden del día.

Tercer punto. A continuación, por instrucciones del Presidente, el diputado **José Belmárez Herrera**, en funciones de Secretario, solicita a los integrantes de la Comisión, le dispensa del acta de la reunión anterior, en virtud de haber sido circulada con antelación, sometiéndola a discusión y, en su caso, de no existir comentarios, se somete votación para su aprobación. Al no haber intervenciones ni aclaraciones a la misma, se toma el siguiente:

Acuerdo: P.C./LXI/R4/02/2015:

Por unanimidad de los diputados presentes, se **aprueba** el acta de la reunión anterior, en sus términos.

Cuarto punto. Siguiendo con el siguiente punto del orden del día, se da lectura y, en su caso, se pone a la aprobación de los integrantes de la Comisión, los siguientes asuntos:

1. En Sesión Ordinaria de fecha 17 de marzo de 2015, le fue turnada a las comisiones de, Puntos Constitucionales; Gobernación; Hacienda del Estado; y Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal, bajo el número 5098, iniciativa con proyecto de decreto que insta modificar los artículos, 54 en su párrafo segundo, 57 en su fracción XIV, y 124 en su párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; presentada por el ex diputado Juan Manuel Segovia Hernández.

El diputado Presidente de la Comisión, pone a la consideración de los integrantes de la misma, un dictamen por virtud del cual se propone **aprobar de procedente** la iniciativa de mérito, manifestando las razones particulares y el fundamento legal del mismo. Analizado que es por los diputados presentes, y una vez que se considera agotada la discusión, se procede a tomar el siguiente

Acuerdo: LXI/P.C./R4/03/2015:

Por unanimidad de las y los diputados presentes, se **aprueba** el dictamen en sus términos.

2. En Sesión Ordinaria de fecha 24 de marzo de 2015, le fue turnada a la comisión de Puntos Constitucionales, bajo el número 5118, iniciativa con proyecto de decreto que insta reformar el artículo 70 en su fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; presentada por el ex diputado Miguel de Jesús Maza Hernández.

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

El diputado Presidente de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la misma, el dictamen en sentido procedente, en el que se manifiestan las razones particulares y el fundamento legal del mismo. Analizado que es por los diputados presentes, y una vez que se considera no se encuentra agotada la discusión, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo: LXI/P.C./R4/04/2015:

Por unanimidad de las y los diputados presentes, se retira el asunto para ser analizado y presentado en próximas reuniones.

- 3. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Vigilancia; les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 4 de diciembre de 2014, bajo el número 4502, iniciativa con proyecto de decreto que propone adicionar fracción a los artículos, 57, y 80, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y adicionar los artículos, 44 Bis, y 44 Ter, a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; presentada por la diputada, y los diputados, Ma. del Socorro Herrera Orta, Manuel Aguilar Acuña, Juan Pablo Escobar Martínez, Rubén Guajardo Barrera, Alejandro Lozano González, y Miguel de Jesús Maza Hernández.*

El diputado Presidente de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la misma, el dictamen en sentido procedente en el que se manifiestan las razones particulares y el fundamento legal del mismo. Analizado que es por los diputados presentes, y una vez que se considera no se encuentra agotada la discusión, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo: LXI/P.C./R4/05/2015:

Por unanimidad de las y los diputados presentes, se retira el asunto para ser enviado al ejecutivo del Estado, a fin de que manifieste su opinión respecto del tema, y una vez que se cuente con dichas consideraciones pueda ser presentado en próximas reuniones.

- 4. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; Gobernación; Justicia; Vigilancia; y Transparencia y Acceso a la Información Pública, les fue turnada en Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2014, bajo el número 2865, iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar, el artículo 82 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; el artículo 289 fracción I del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; y el artículo 84 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; presentada por José Mario de la Garza Marroquín.*

El diputado Presidente de la Comisión, pone a la consideración de los integrantes de la misma, un dictamen por virtud del cual se propone desechar por improcedente la iniciativa de mérito, manifestando las razones particulares y el fundamento legal del mismo. Analizado que es por los diputados presentes, y una vez que se considera agotada la discusión, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo: LXI/P.C./R4/06/2015:

Por unanimidad de votos de las y los diputados presentes, se aprueba el dictamen en sus términos.

- 5. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Justicia, les fue turnada la iniciativa que propone reformar los artículos, 13 en su párrafo tercero, y 75 en su fracción XI, de la Ley*



"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; presentada por la C. María Magdalena Vega Escobedo.

El diputado Presidente de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la misma, el dictamen en sentido improcedente en el que se manifiestan las razones particulares y el fundamento legal del mismo. Analizado que es por los diputados presentes, y una vez que se considera no se encuentra agotada la discusión, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo: LXI/P.C./R4/07/2015:

Por unanimidad de votos de las y los diputados presentes, se aprueba el dictamen en sus términos.

- 6. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; Gobernación; y Transparencia y Acceso a la Información Pública, les fue turnada en Sesión de la Diputación Permanente de fecha 16 de julio de 2014, la iniciativa que propone expedir el Reglamento del Consejo de Transparencia del Congreso del Estado de San Luis Potosí; presentado por el Ing. Rodolfo Narro Loris, C.P. Laura Alicia Lara Nájera, C. Luis Gerardo Ortuño Díaz Infante, C.P. Alejandro Pérez Rodríguez, y D.D. José Ángel Medina Narváez, integrantes del Consejo de Transparencia del Congreso del Estado.*

El diputado Presidente de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la misma, el dictamen por virtud del cual se propone aprobar de procedente la iniciativa de mérito, manifestando las razones particulares y el fundamento legal del mismo. Analizado que es por los diputados presentes, y una vez que se considera agotada la discusión, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo: LXI/P.C./R4/08/2015:

Por unanimidad de votos de las y los diputados presentes, se aprueba el dictamen, en sus términos.

- 7. A las comisiones de, Puntos Constitucionales; Justicia; y Derechos Humanos, Equidad y Género, en Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de febrero del presente año, les fue turnada la iniciativa, que propone expedir la Ley del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, presentada por la diputada Delia Guerrero Coronado.*

El diputado Presidente de la Comisión, pone a la consideración de los integrantes de la misma, un dictamen por virtud del cual se propone aprobar de procedente la iniciativa de mérito, manifestando las razones particulares y el fundamento legal del mismo. Analizado que es por los diputados presentes, y una vez que se considera agotada la discusión, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo: LXI/P.C./R4/09/2015:

Por unanimidad de las y los diputados presentes, se reserva el asunto para ser tratado en próximas reuniones.

- 8. A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Puntos Constitucionales, les fue turnada iniciativa que busca reformar el artículo 3° en sus fracciones III y IV; y adicionar al artículo 3° las fracciones V y VI, y los artículos 20 BIS y 20 TER, de y a la Ley para el Ejercicio*

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

de las Profesiones en el Estado de San Luis potosí, presentada por el Diputado José francisco Martínez Ibarra, integrante de la LX Legislatura.

El diputado Presidente de la Comisión, pone a la consideración de los integrantes de la misma, un dictamen por virtud del cual se propone aprobar de procedente la iniciativa de mérito, manifestando las razones particulares y el fundamento legal del mismo. Analizado que es por los diputados presentes, y una vez que se considera agotada la discusión, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo: LXI/P.C./R4/10/2015:

Por unanimidad de votos de las y los diputados presentes, se aprueba el dictamen, en sus términos.

- 9. A las Comisiones de Desarrollo Territorial Sustentable; y Puntos Constitucionales, les fue turnada, iniciativa que plantea adicionar el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1154, publicado el 21 de julio de 2015, petición realizada por el ayuntamiento de Ahualulco San Luis Potosí.*

El diputado Presidente de la Comisión, pone a la consideración de los integrantes de la misma, un dictamen por virtud del cual se propone aprobar de procedente la iniciativa; manifestando las razones particulares y el fundamento legal del mismo. Analizado que es por los diputados presentes, y una vez que se considera agotada la discusión, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo: LXI/P.C./R4/11/2015:

Por unanimidad de las y los diputados presentes, se determina reservar el asunto, para que sea analizado el mismo, y posteriormente visto en próximas reuniones.

Quinto punto. Asuntos generales.



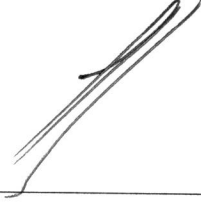

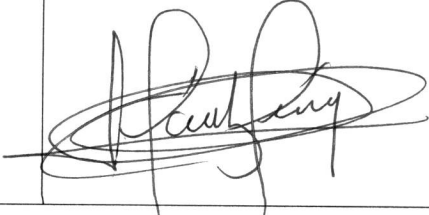
No existen

Siendo las doce horas con veinte minutos del día de la fecha, se da por termina esta reunión.



"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

Por la Comisión de Puntos Constitucionales

Nombre	Firma
Diputado Oscar Carlos Vera Fabregat Presidente	
Diputado José Belmáñez Herrera Vicepresidente	
Diputado Guadalupe Torres Sánchez Secretario	
Diputado Fernando Chávez Méndez Vocal	
Diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas Vocal	
Diputada Xitlálíc Sánchez Servín Vocal	

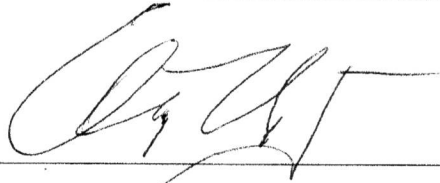

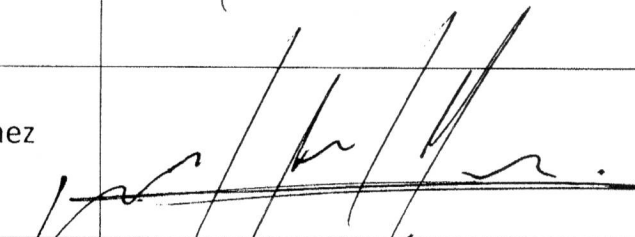



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2015. Año de Julián Carrillo Trujillo"

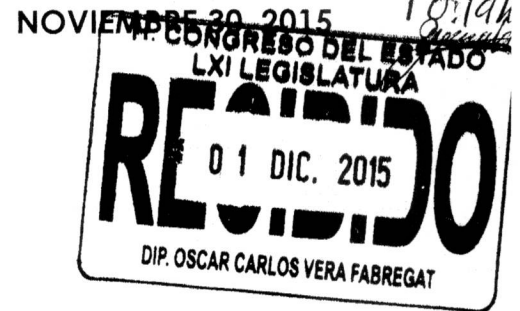
Comisión de Puntos Constitucionales
Reunión Ordinaria
30 de noviembre de 2015

Lista de Asistencia

Nombre	Firma
Diputado Oscar Carlos Vera Fabregat Presidente	
Diputado José Belmárez Herrera Vicepresidente	
Diputado J. Guadalupe Torres Sánchez Secretario	
Diputado Fernando Chávez Méndez Vocal	
Diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas Vocal	
Diputada Xitlálíc Sánchez Servin Vocal	



Dip. Esther Angélica Martínez Cárdenas
Presidenta de la Junta de Coordinación Política
2015, AÑO DE JULIAN CARRILLO TRUJILLO



DIP. OSCAR CARLOS VERA FABREGAT
PRESIDENTE DE LA COMISION DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito comunicarle que no podré asistir a la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales, convocada para el día 30 del presente mes y año, por tener que ir en representación del Congreso a la reunión de la Subsecretaría de Enlace Institucional en Palacio de Gobierno, del cual anexo documentación, por lo cual pido sea justificada mi inasistencia.

Agradezco su atención a la presente, reiterándole mi respeto y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE